



Libro Negro:

Futuros abogados condenan acto de censura

Estudiantes de derecho de la Universidad de Talca, señalaron que la requisación del libro de la periodista Alejandra Matus representa el fin de un sistema judicial obsoleto y el cambio hacia una justicia más transparente y moderna impulsada por la Reforma Procesal Penal.

La censura en contra del "Libro Negro de la Justicia Chilena", así como la actitud de parlamentarios y miembros de la propia Corte Suprema en favor de la modificación a la Ley de Seguridad Interior del Estado, que motivó la requisación del libro, fue autorizada por el interior del primer Claustro de Estudios de la Universidad de Talca.

Los futuros abogados respondieron con firmeza ante el intento periodístico, expresando su abierto rechazo a la actitud del ministro y ex presidente de la Corte Suprema, Servando Jordán, quien promovió la semana pasada un recurso en contra del trabajo de investigación realizado por la periodista Alejandra Matus, quien se encuentra en Argentina, a la espera del fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago.

El presidente del Centro de Alumnos de Derecho, Cristián Laborda, señaló que la prohibición atenta claramente contra la libertad de expresión y además daña al Poder Judicial, "puesto que se da una publicidad tremenda a un libro, que bien podría ser uno más entre muchos. Pero vemos que se ha creado una situación de incertidumbre porque se sanciona y se obliga estrictamente al silencio, incluso, que muchos ministros o estudiantes de derecho puedan leer y luego opinar. Aquí ya tenemos el libro en fotocopia, circula al interior de la facultad,

además existen miembros de la Corte Suprema que están en desacuerdo con la medida", indicó.

CAMBIO EN EL EQUIPO

Cristián Laborda, sostuvo que existe un gran avance con la Reforma Procesal Penal. "Hay mucha gente progresista, pero también tenemos reaccionarios como los que requisaron este libro".

En cuanto al futuro profesional dentro de este ámbito de censura, explicó que la Reforma Procesal Penal crea prácticamente otro Poder Judicial con un apantaje

más expedito, es decir, está en marcha un proceso de modernización que es irreversible, precisó.

En cuanto a la modificación a la Ley de Seguridad Interior del Estado, Cristián Laborda sostuvo que si bien no conoce con profundidad el texto, "debe ser una ley que se ocupe de asuntos de relevancia nacional y no para proteger a 'intocables'". "Por ejemplo, la crisis económica que está viviendo el país es un asunto que afecta la seguridad del Estado, pero no se ha recurrido a la ley porque los poderes económicos han presionado, los únicos que han ganado son los dueños del monopolio energético. Allí debe intervenir la Ley de Seguridad, y no porque un ministro se ve envuelto en una situación que lo incrimina en actos ilícitos. No deben existir 'intocables' en este país, porque hay un principio en la Constitución que garantiza la igualdad ante la ley".

CLAUSTRO

Los estudiantes condenaron la requisación de los ejemplares del "Libro Negro", argumentando que éste profundiza en una realidad que todos conocen, y que nadie quiere, refiriéndose al mal funcionamiento de los Tribunales de Justicia en Chile.

El estudiante de derecho, Víctor Guajardo, sostuvo

que para mejorar un sistema que tiene errores se debe partir por exponer con claridad esas falencias, algunos tienen que destacar los problemas.

"Este es un incentivo y un desincentivo al mismo tiempo, porque todos sabemos cuán mal se administra la justicia", sostiene Angel Domínguez. "Un incentivo, porque uno sale de la universidad muy abrumado queriendo cambiar las cosas. A mí me gustaría seguir la carrera judicial, porque me siento vinculada a los ideales que representa, pero es difícil con-

fiar en ella por otro lado, cuando se dan situaciones como ésta donde queda evidencia de corrupción y más encima se tapa".

"Pienso que no puede haber 'intocables', todos estamos sujetos a fiscalización, incluidos los que legislan y administran la justicia. No puede ser que las instituciones se tapen entre ellas", sostuvo por su parte Pablo Hernández.

"Estamos en democracia y todas las autoridades o los que ejercen un cargo público deben estar conscientes que pueden estar sujetos en cualquier momento a una

fiscalización sea a nivel popular o a través de un libro". "¿Cómo vamos a actuar en estas circunstancias? Los que estamos llamados al cambio somos nosotros, la juventud que no vivió la crisis de hace veinticinco años atrás".

MUERTE DE UNA EPOCA

Los futuros abogados de la Universidad de Talca, reconocieron que existen cosas buenas y malas dentro del Poder Judicial, pero si se prohíbe un libro, como sucedió, sólo se logra el efecto contrario.

Sostuvieron que gracias a la Reforma Procesal Penal se está a las puertas de un cambio fundamental, "misión, el Poder Judicial debe tener un criterio amplio para recibir críticas constructivas".

El presidente del Centro de Alumnos de Derecho, Cristián Laborda, señaló finalmente que "este triste episodio significa la muerte de Servando Jordán como miembro del Poder Judicial y representa el cambio necesario que debe experimentar la justicia chilena".

"Los funcionarios judiciales deben someterse a los cambios, no es si quieres o no, tienes que hacerlo", dijo. "La libertad de información y el conocer los reales problemas que afectan a una institución es el primer paso que tenemos que dar, de no ser así, jamás se alcanzará un desarrollo, no sólo económico sino también moral en Chile".

Ley de Seguridad tergiversada

Los estudiantes condenaron el señalamiento que se tergiversa el objetivo de la Ley de Seguridad Interior del Estado, porque se está empleando para proteger a ciertas personas. "No creemos que la ley de Seguridad fue concebida para prohibir la circulación de un libro, o proteger a personas, por lo menos en democracia, sino para resguardar intereses superiores del país". Explicaron que la mencionada ley debe estar en beneficio de las propias instituciones, de sus problemas más trascendentes como, por ejemplo, la grave crisis energética que enfrenta el país, y no en hambrunas que afectan a personas individuales.

Por otro lado, resaltaron en la gravedad que representa la censura previa, señalaron que a la sociedad chilena en general, se le trata de ignorancia. "Muestran ganas a poder lograr un involucramiento amplio, abierto a todo tipo de tendencias, si son cosas positivas o no prohiben libros. Porque una sociedad ciega debe estar abierta a todo tipo de tendencias y formas de ver el mundo".



Cristián Laborda, presidente del Centro de Alumnos de Derecho. "Este triste episodio significa la muerte de Servando Jordán como miembro del Poder Judicial y representa el cambio necesario que debe experimentar la justicia chilena".

Futuros abogados condenan acto de censura [artículo].

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1999

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Futuros abogados condenan acto de censura [artículo].

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile